



UNIO ATLÉTICA DE CASTELLÓ

Pavelló Ciutat de Castelló
Apartat de correu, 488
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA
e-mail: uac@uacastello.com

XX EDICIÓN DE LA CARRERA DE SAN SILVESTRE “CIUTAT DE CASTELLO”

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo primero.- El Club UNIO ATLETICA DE CASTELLO” organiza la XX edición de la Carrera de San Silvestre "Ciutat de Castelló”, prueba atlética a que tendrá acceso cualquiera persona, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

Artículo segundo.- El recorrido, de una distancia de 4.400 metros, transcurrirá sobre un circuito urbano que deberá ser cubierto totalmente por los atletas participantes.

Artículo tercero.- La celebración de la prueba tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2009. dando comienzo a las 19'00 horas a la plaza de Tetuán, esquina con la Avenida del Rey D. Jaime. La meta será en la Calle Colón, junto a la Casa Abadía. El tiempo máximo de duración de la prueba se establece en treinta minutos.

Artículo cuarto.- La inscripción de la prueba será gratuita. El plazo de inscripción será hasta las 22'00 horas del día 29 de diciembre de 2009, en las tiendas de deportes 42 y pico en la calle Enmedio, así como en Evasión Running Castellón, de la calle Pintor Sorolla y también a través del club UNIO ATLETICA DE CASTELLO, al siguiente correo electrónico: uac@uacastello.com o bien por fax al nº 964211168. También se podrán inscribir el día de la carrera hasta 15 minutos antes de dar inicio de la prueba si bien los inscritos ese día no figuraran en la clasificación general. La entrega de dorsales será el día de carrera en línea de salida entre las 17,45 y las 18`50 horas.

Artículo quinto.- A los tres primeros clasificados absolutos, hombres y mujeres, la organización los obsequiará con un trofeo acreditativo de su clasificación.

Todos los atletas que acaben la prueba recibirán obsequios conmemorativos de su participación en la prueba, a establecer en función de la aportación de las entidades colaboradoras.



UNIO ATLÉTICA DE CASTELLÓ

Pavelló Ciutat de Castelló
Apartat de correu, 488
12080 CASTELLÓ DE LA PLANA
e-mail: uac@uacastello.com

Artículo sexto.- El único punto de avituallamiento se ubicará en la zona de meta.

Artículo séptimo.- La organización declina cualquiera responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, derivar de ella, o causarse a sí mismo, a cualquiera participante. No obstante, así todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil. Los servicios sanitarios y los servicios de ambulancia estarán, en la zona de meta y cerrando la carrera, durante el tiempo de la prueba y durante el período de tiempo que se considere necesario por parte del Comité Organizador.

Artículo octavo.- Todos los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquiera responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado como es debida la inscripción.

Artículo noveno.- Cualquiera posible reclamación deberá ser formulada ante el árbitro de la prueba, por parte del interesado o persona que le represente, en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. Habrá que adjuntar un depósito de 60 euros a la reclamación.